



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 11 de setiembre de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-1204-2020

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro Rector  
Sector Infraestructura y Transporte

Estimado señor:

En atención al oficio DM-2020-3174 de agosto, donde solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, me permito adjuntar el dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 19 de marzo de 2019 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PNDIP".

Variable a modificar	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
Modificar la meta del periodo del proyecto: "001909 Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres-Río Virilla", en el componente de programación interanual y Estimación presupuestaria en millones.	Metas del periodo: 2019: 20% 2020: 80% 2021: 100% 2019-2021: \$11	Meta del periodo: 2021: 70% 2022: 100% 2020-2022: \$18,9	<b>No se acepta la modificación</b> , ya que el proyecto "001909 Ampliación de la Ruta Nacional No. 147, sección Río Corrogres- Río Virilla" no está acorde con lo registrado en el BPIP.  Se indica al sector que la situación vigente para esta meta en el PNDIP es la siguiente: 2019: 35%, 2020: 60% 2021: 100% Estimación presupuestaria: 2019-2021: \$11
Modificar la meta de "Ejecución de obras para la implementación	Meta vigente: 2019-2020: 100% Ejecución de obras para la	Meta propuesta: 002643 Ejecución de obras para la implementación de las secciones de carriles	<b>No se acepta modificación</b> , se reitera lo indicado en el oficio DM-OF-0754-2020 donde se requiere que inscriban las



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
de 8 rutas troncales (Región: Central)" en los componentes de redacción de la meta y programación interanual.	implementación de 8 rutas troncales (Región: Central)  Programación anual vigente: 2019-2020: 100% 2019: 50% (Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro - Curridabat-Curridabat-Tres Ríos y Hatillo-Alajuelita) 2020: 100% (Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados).	exclusivos y/o prioridades de paso de 8 rutas troncales de sectores y subsectores operativos en el área Metropolitana de San José.  (Región Central).  Programación anual propuesta: 2019-2021: 100% 2020: 62,5% (50% de ejecución de Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados). 37,5% (75% de ejecución de Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos y Hatillo-Alajuelita) 2021: 100% (Tibás-Santo Domingo, Moravia-Paracito, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos, Hatillo-Alajuelita, Pavas, Escazú-Santa Ana, San Francisco y Desamparados).	otras rutas troncales en el BPIP.  No obstante, es importante indicar al sector que el proyecto 002643 (referido a Tibás-Santo Domingo) está inscrito y actualizado en el BPIP.
Modificar la meta del Periodo de "2021-2022: 100% Construcción de un área de entornamiento	2019-2020: 100% Construcción de un área de entornamiento para camiones y transporte	2022: 100% 002687 "Construcción de un área de entornamiento para camiones en Puerto Caldera". (Región Pacifico Central) 2022:	<b>Se acepta la modificación,</b> el sector deberá seguir actualizando el proyecto "002687 Construcción de un área de entornamiento para camiones en Puerto Caldera" en el BPIP de



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente	Situación propuesta	Criterio
para camiones y transporte intermodal de carga en Puerto Caldera" en los componentes, código de Banco de Proyectos, redacción de la meta y programación interanual.	intermodal de carga en Puerto Caldera. (Región: Pacífico Central) 2019: 15% (Preinversión) 2020: 100% (Ejecución de obra).	100%	acuerdo a las Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública para el correspondiente seguimiento.  Es importante indicar que el proyecto 002687 registrado en BPIP no considera como parte del proyecto el concepto de transporte intermodal.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir de 2020, lo cual implica que la Rectoría debe reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sra. Jessica Martínez Porras, Secretaria Técnica Sectorial. Sector Infraestructura y Transporte. MOPT.  
Sra. Ibis San Lee, Jefe Proceso de Elaboración Planes, Programas y Proyectos Sectoriales. MOPT.  
Sra. Laura Monge Sibaja, Proceso de Elaboración Planes, Programas y Proyectos Sectoriales. MOPT.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial. Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área de Planificación Regional, MIDEPLAN.  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN.  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área de Inversiones, MIDEPLAN.  
Archivo.